



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio número D.G.P.L.64-II-5-1976, el expediente número 5613, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a implantar con el CONACyT, acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica del país, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos; 39, numerales 1 y 2 fracción XXXVI; 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 80 numeral 1; 81 numeral 2; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión ordinaria efectuada el 11 de febrero de 2020, ante el Pleno se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a implantar con el CONACyT, acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica del país, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- II. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

análisis y dictamen, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, recibiendo en la Comisión el 12 de febrero del 2020.

- III. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos competentes de éste órgano legislativo, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19). En el que se estableció que, **a partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.**¹

CONTENIDO

Los diputados proponentes exponen que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) indica que la ciencia, tecnología e innovación, son elementos centrales para el desarrollo de las sociedades del conocimiento sostenibles, siendo un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social.²

Los proponentes mencionan que, durante 2019, en el mundo surgieron varias innovaciones científicas y tecnológicas que han cambiado la vida de millones de personas. Los proponentes pusieron de ejemplo, la lucha contra el virus del ébola. Señalan que algunos científicos pudieron identificar dos medicamentos que redujeron drásticamente las tasas de mortalidad causadas por esta enfermedad.³

Gracias a los desarrollos de investigación, expresan, también que se pudo capturar la primera imagen de un agujero negro mediante la conexión de señales de ocho radiotelescopios repartidos por todo el planeta, formando un telescopio virtual del tamaño de la tierra, logrando una ortografía con sensibilidad y resolución sin precedentes.

Informan que, con esos mismos desarrollos, se logró la aprobación de un tratamiento eficaz para la mayoría de los casos de fibrosis quística, una enfermedad potencialmente mortal que provoca

¹ Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/20200319-VIII.pdf>

² <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/natural-sciences/science-technology-and-innovation/>

³ <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/los-10-avances-cientificos-mas-trascendentales-de-2019>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

la acumulación de moco espeso y pegajoso en los pulmones, tubo digestivo y otras áreas del cuerpo.

Ejemplifican los resultados obtenidos por un equipo internacional de científicos que lograron reforzar el intestino para revertir la desnutrición de millones de personas en el mundo, especialmente de los niños. Dicha investigación logró crear un suplemento de bajo costo y fácil obtención que estimula el crecimiento de las bacterias beneficiosas del intestino.

Añaden que, esos ejemplos antes mencionados muestran la importancia de la formación de nuevas científicas y científicos en el mundo, ya que todos los días hay cientos de nuevos descubrimientos y para que se sigan generando, se requiere de apoyos o de políticas públicas que los ayuden con sus investigaciones.

Informan que se estima que menos del 30 por ciento de los investigadores de todo el mundo son mujeres y hay muy pocas mujeres en puestos de toma de decisiones y en los empleos mejor remunerados de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Señalan que menos de un tercio de las estudiantes mujeres eligen carreras vinculadas a ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas, y que sólo un 3 por ciento escoge carreras relacionadas con la tecnología de la información y las telecomunicaciones. Afirmando que esta desigualdad en las ciencias se produce por varias razones, desde priorizar este tipo de educación en los niños hasta los prejuicios de género y estereotipos.⁴

Y que, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y con ello lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió proclamar en 2016 el 11 de febrero de cada año como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.⁵

Advierten que en México la situación no es diferente. De acuerdo con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) indica que para 2017 se tenía registro de 27 mil 186 investigadores en total, de los cuales solamente el 36.6 por ciento eran mujeres.⁶

Los proponentes argumentan que el país está aún por debajo del promedio de los países de Latinoamérica en relación con el número de mujeres investigadoras. Según la Unesco (2015),

⁴ <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451051>

⁵ <https://www.un.org/es/observances/women-and-girls-in-science-day>

⁶ <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/corredor-fronterizo/mujeres-y-ciencia-en-mexico>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

sólo el 29 por ciento de los investigadores en el mundo son mujeres, siendo América Latina y el Caribe, la región con este indicador más alto, 45 por ciento, y la más baja Asia, con 23 por ciento.

En 2018, de las más de 63 mil becas que se otorgaron a través de CONACyT, 46.5 por ciento fueron para mujeres; en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), había alrededor de 7 mil, que representaban el 37 por ciento y en el programa de Cátedras para la Investigación, 42 por ciento eran mujeres.⁷

Consideran importante mencionar que la comunidad científica en México ha denunciado la falta de presupuesto público destinado a investigación y desarrollo desde el inicio de la presente administración. A pesar de haber más de 70 fondos dispuestos para el fortalecimiento de la investigación científica en nuestro país⁸, para 2020 el presupuesto destinado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es de 25 mil 658 millones de pesos, 1 mil 500 millones de pesos menos que en 2018.

Tomando como base los elementos de información disponible, así como la propuesta citada, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se abocó a su estudio para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados en cuanto a las reformas propuestas a la Ley de Ciencia y Tecnología, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Hoy el mundo es un lugar mejor para las mujeres que en el pasado, sin embargo, para avanzar en la igualdad de género, se requieren medidas audaces y sostenibles que aborden los impedimentos estructurales y las causas fundamentales de la discriminación contra la mujer.

Las mujeres y las niñas de todo el mundo siguen siendo víctimas de la violencia y de prácticas crueles que las despojan de su dignidad y socavan su bienestar. En casi un tercio de los países estudiados, se encontraron vacíos en los marcos jurídicos generales y en el área de la vida pública. Por ejemplo, casi dos tercios de esos países carecían de leyes que regulen la discriminación directa e indirecta contra la mujer. En el ámbito de la violencia contra la mujer, se encontraron vacíos jurídicos en más de una cuarta parte de los países estudiados. De esos países, el 68% no disponía de leyes sobre la violación que descansaran en el principio del consentimiento. Tanto en los ámbitos del empleo y las prestaciones económicas, como del matrimonio y la familia, el 29% y el 24% de los países respectivamente, mostraban vacíos

⁷ <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Cuántas-científicas-mexicanas-conoces-20180206-0147.html>

⁸ <https://laverdadnoticias.com/tecnologia/Crisis-en-el-Conacyt-sin-recursos-y-muy-pocos-investigadores-20191230-0058.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

jurídicos. Por ejemplo, en más de la mitad de los países no existían leyes que obliguen a pagar lo mismo por un trabajo de igual valor.

En diversos países, los vacíos en los marcos jurídicos no protegen los derechos de la mujer, aun cuando en los últimos 25 años se han logrado avances en la materia mediante la creación de nuevas legislaciones.

La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión ha realizado importantes avances para la armonización legal y normativa, a fin de promover la igualdad de género y para que, a través del Presupuesto de Egresos, se dé el respaldo adecuado con recursos para garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer.

SEGUNDA. Los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) muestran que menos de un tercio de las estudiantes eligen carreras vinculadas a ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas, y que solo un 3% escoge carreras relacionadas con la tecnología de la información y las telecomunicaciones.

La magnitud en que el mundo sigue perdiendo potencial científico femenino se vuelve aún más evidente si nos fijamos en la extraordinaria contribución que hacen ellas para el logro de los avances científicos y, que a menudo, se pasan por alto. Valgan como ejemplo Marie Curie, Ada Lovelace, Katherine Johnson y muchas otras más cuyo trabajo continúa pasando desapercibido.

Esta tradición de excelencia científica femenina continúa hoy en día, por ejemplo, en Sudáfrica, Kiara Nirghin ha desarrollado un polímero superabsorbente único que mantiene cientos de veces su peso en agua cuando se almacena en el suelo.

Esta cuestión fue un tema de gran importancia para la edición de este año del Día Internacional de la Mujer y la Ciencia, que se celebró el 11 de febrero y tiene como lema "*Invertir en las mujeres y las niñas en la ciencia para un crecimiento verde incluyente*".

TERCERA. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Ciencia, el Secretario General de la ONU, Antonio Manuel de Oliveira Guterres, publicó un vídeo en el que describió la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia como "vital" para alcanzar la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030, ya que "el mundo no puede permitirse el lujo de perderse las contribuciones de la mitad de nuestra población".



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo, trabajan conjuntamente para mejorar esta situación. Ambas organizaciones han pedido al sector privado que se comprometa con la igualdad de género mediante la firma de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer, argumentando que la diversidad de género ayuda a las empresas a obtener mejores resultados.

En una declaración conjunta, ONU Mujeres y la UNESCO, expusieron las formas en las que están abordando la falta de representación de las mujeres en la ciencia, mediante iniciativas como el Programa L'Oréal-UNESCO para la Mujer y la Ciencia, la Organización de Mujeres Científicas del Mundo en Desarrollo y el proyecto de ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas y fomento de la igualdad de género.

Asimismo, destacaron que menos del 30% de los investigadores de todo el mundo son mujeres y que hay muy pocas mujeres en puestos de toma de decisiones y en los empleos mejor remunerados de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Citaron como ejemplo que las mujeres ganan sólo un nuevo trabajo en esas cuatro ramas científicas por cada veinte perdidos, mientras que los hombres logran un nuevo trabajo por cada cuatro perdidos.

La mejora de las políticas de contratación, retención y ascenso, así como el aprendizaje continuo y la mejora de las cualificaciones de las mujeres, pueden contribuir en gran medida a reducir esta diferencia.

El Objetivo 5 de la Agenda 2030 está orientado a lograr la igualdad entre géneros y empoderar a las mujeres y niñas y que esa tarea ayudará a reducir la pobreza, a permitir el acceso de educación de calidad para todos y permite asegurar la salud materna e infantil. En ese sentido, Elizabeth Pollitzer, de la organización *Portia Gender in Science*, afirma que existe evidencia científica que relaciona las acciones contra la desigualdad de género y la disminución de la pobreza, del hambre y de la mala salud.

CUARTA. De acuerdo con ONU Mujeres, la innovación es fundamental para poder superar la “situación habitual y hacer que los ODS alcancen a todas las personas, por ello, la innovación y la tecnología ofrecen oportunidades sin precedentes para romper tendencias y llegar a quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás. Por este motivo, ONU Mujeres en los últimos años ha fomentado la innovación desde la formación de niñas y jóvenes.

En ese lapso, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), ha consolidado una serie de programas dirigidos a la incorporación de mujeres en la ciencia, muestra de ello, es el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

incremento de la matrícula de estudiantes de posgrado y el diseño y entrega de apoyos dirigidos a madres jefas de familia e indígenas.

El CONACyT ha buscado promover estrategias para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en el área de su preferencia, por lo que la formación inicial y de vocaciones son factores indispensables para acortar las brechas de género que impiden a las mujeres acceder a mejores oportunidades laborales y para que participen en la generación de innovación en México.

Los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura, consideramos fundamental fomentar y fortalecer los instrumentos que permitan el acceso y participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Además, concordamos en que el Estado debe trabajar en el diseño de nuevas políticas acordes con ese propósito.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobierno federal para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fortalezca las acciones dirigidas a incrementar el acceso de mujeres a programas de formación en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, y con ello puedan obtener mejores oportunidades laborales para que participen de la generación de la innovación en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. María Marivel Solís Barrera Presidenta GP. Morena			
	Dip. Alfonso Pérez Arroyo Secretario GP. Morena			
	Dip. María Eugenia Hernández Pérez Secretaria GP. Morena			
	Dip. Alberto Villa Villegas Secretario GP. Morena			
	Dip. Ricardo García Escalante Secretario GP. PAN			
	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña Secretario GP. PRI			
	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Secretario GP. PES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Abril Alcalá Padilla Integrante GP. PRD			
	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas Integrante GP. PAN			
	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante GP. Morena			
	Dip. Ana Laura Bernal Camarena Integrante GP. PT			
	Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz Integrante GP. PES			
	Dip. Julio Carranza Aréas Integrante GP. Morena			
	Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz Integrante GP. Morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA




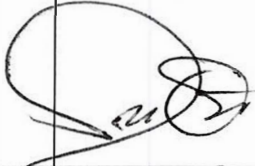





DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante GP. PAN			
	Dip. Zulma Espinoza Mata Integrante GP. PVEM			
	Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega Integrante GP. MC			
	Dip. María de los Ángeles Huerta del Río Integrante GP. Morena			
	Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante GP. Morena			
	Dip. Delfino López Aparicio Integrante GP. Morena			
	Dip. Hirepan Maya Martínez Integrante GP. Morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO BRINDAR MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA INNOVACIÓN DE MÉXICO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Sergio Mayer Bretón Integrante GP. Morena			
	Dip. María del Pilar Ortega Martínez Integrante GP. PAN			
	Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Integrante GP. Morena			
	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante GP. MC			
	Dip. Patricia Terrazas Baca Integrante GP. PAN			